

MIÉRCOLES, 9 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 69

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

**CVE-2014-4951** *Citación para notificación de acuerdo de suspensión de expediente sancionador número 207/13/TUR.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a "Ocio Valdenoja, S. L.", como titular de la agencia de viajes denominada "Viajes Ocio Valdenoja", el acuerdo de suspensión del procedimiento sancionador arriba referenciado, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, es por lo que a través del presente anuncio se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Turismo, Servicio Actividades Turísticas, sitas en la calle Albert Einstein, 4 - 1.ª planta, C.P. 39011 Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo de suspensión del procedimiento sancionador.

Apellidos y nombre o razón social: Ocio Valdenoja, S. L.

NIF: B39748165,

Expediente número: 207/13/TUR.

Santander, 31 de marzo de 2014.

La instructora,

Laura Thomas García.

2014/4951

CVE-2014-4951